

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, A SU COMISIÓN DELEGADA Y A LA PRESIDENCIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Electoral de la RFEF, la Junta Directiva ha acordado la convocatoria de elecciones a la Asamblea General a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol.

Los comicios se desarrollarán a partir del día 17 de febrero de 2017 y las elecciones tendrán lugar el jueves 27 de abril de 2017, para representantes a la Asamblea General, y el lunes 22 de mayo de 2017 para la Presidencia y la Comisión Delegada.

A la presente convocatoria se une:


- a) Censo electoral provisional, que es accesible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden ECD/2764/2015.
- b) Distribución del número de miembros de la Asamblea General por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales.
- c) Calendario electoral.
- d) Modelos oficiales de sobres y papeletas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden ECD/2764/2015.
- e) Composición nominal de la Comisión Electoral y plazos para su recusación.
- f) Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.
- g) Reglamento Electoral

Se significa que tanto la convocatoria, como la documentación que se relaciona en el apartado anterior, se encuentran expuestas en la sede de la RFEF (Calle Ramón y Cajal s/n, Las Rozas de Madrid), así como en las de las diecinueve Federaciones de Ámbito Autonómico y en la página web de la RFEF, www.rfef.es

Las Rozas (Madrid), 17 de febrero de 2017

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Por acuerdo de la Junta Directiva,



Esther Gascón Carbajosa

- Secretaria General -

**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE REPRESENTANTES EN LA ASAMBLEA
GENERAL ASIGNADO A CADA CIRCUNSCRIPCIÓN POR ESPECIALIDAD Y POR
ESTAMENTO**

Presidente	1
Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico	19
 <u>ESPECIALIDAD PRINCIPAL</u>	
CLUBS	49
- Profesionales	20
Primera División	11
Segunda División	9
- No profesionales	29
Andalucía	3
Aragón	1
Asturias	2
Balears	1
Canarias	2
Cantabria	1

Castilla La Mancha	1
Castilla León	2
Cataluña	2
Extremadura	2
Galicia	2
Madrid	1
Murcia	2
Navarra	1
País Vasco	2
Rioja	1
Valencia	2
Ceuta y Melilla*	1

FUTBOLISTAS	32
--------------------	-----------

- Profesionales	13
------------------------	-----------

- No profesionales	19
---------------------------	-----------

Andalucía	2
Aragón	1
Asturias	1
Baleares	1
Canarias	1
Cantabria	1
Castilla La Mancha	1
Castilla León	1
Cataluña	1
Extremadura	1
Galicia	1
Madrid	1

Murcia	1
Navarra	1
País Vasco	1
Rioja	1
Valencia	1
Ceuta y Melilla*	1
ÁRBITROS	11
Primera y Segunda División	4
Segunda "B" y Tercera División	7
ENTRENADORES	16
Primera y Segunda División	6
No profesionales	10
<u>FÚTBOL SALA</u>	12
Clubs	5
Futbolistas	4
Entrenadores	2
Árbitros	1
	<hr/>
Nº total asambleístas	140

¹ De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, las federaciones de Ceuta y Melilla, al no alcanzar un representante elegirán a un representante en una circunscripción agrupada. El proceso electoral se efectuará en las citadas federaciones de ámbito autonómico

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Periodo Olímpico 2016/2020

CALENDARIO ELECTORAL

Febrero 2017

Lunes 13	CONVOCATORIA DE ELECCIONES
Viernes 17	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Comunicación de la convocatoria al CSD y al TAD
Lunes 20	Se inicia el plazo para reclamar contra el censo electoral provisional ante la Comisión Electoral Se inicia el plazo para presentar candidaturas a la asamblea general Se inicia el plazo para solicitar el voto por correo ante la Comisión Electoral
Viernes 24	Finaliza el plazo para Impugnar el acto de convocatoria de elecciones ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Finaliza el plazo para Impugnar el calendario electoral ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Finaliza el plazo para Impugnar la distribución inicial del número de representantes en la asamblea general asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento ante el Tribunal Administrativo del Deporte.
Martes 28	Finaliza el plazo para reclamar contra el censo electoral provisional ante la Comisión Electoral

Marzo 2017

- Viernes 3 Resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas por la Comisión Electoral
- Viernes 17 Fin del plazo para recurrir contra la resolución de la Comisión Electoral sobre el censo electoral definitivo ante el TAD
- Viernes 24 Publicación del censo definitivo o elevación del censo electoral provisional a definitivo en caso de que no se presenten alegaciones.
Fin del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General
- Martes 28 Fin del plazo para la solicitud del voto por correo
- Viernes 31 Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General por la Comisión Electoral
Designación de las Mesas Electorales por la Comisión Electoral

Abril 2017

- Martes 4 Fin del plazo para recurrir contra la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, ante el Tribunal Administrativo del Deporte
Fin del plazo para recurrir contra la designación de las Mesas Electorales, ante el Tribunal Administrativo del Deporte
- Viernes 7 Proclamación definitiva por la Comisión Electoral de candidaturas a la Asamblea General.

Jueves 20	Fin del plazo para el depósito del voto por correo
Jueves 27	ELECCIÓN SIMULTÁNEA EN LAS SEDES DE LA RFEF Y EN LAS RESPECTIVAS DE LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Notificación de resultados por las Mesas a la Comisión Electoral
Viernes 28	Proclamación provisional de los resultados definitivos por la Comisión Electoral.

Mayo 2017

Jueves 4	Fin del plazo de recurso contra la proclamación provisional de los resultados definitivos por la Comisión Electoral ante el TAD
Viernes 5	Proclamación definitiva por la Comisión Electoral de los candidatos electos. Día para la presentación de candidaturas a la Presidencia. Inicio del plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.
Lunes 8	Proclamación provisional por la Comisión Electoral de candidaturas a la Presidencia.
Miércoles 10	Fin del plazo para recurrir la proclamación provisional de candidatos a la presidencia ante el TAD
Jueves 11	Proclamación definitiva de candidatos a la Presidencia por la Comisión Electoral

Viernes 19 Fin plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada (12:00 horas)

Lunes 22 **SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELECCIONES DE PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA**

Todo este calendario se debe entender sin perjuicio del respeto a los plazos y recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte y ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en virtud de lo dispuesto por la normativa de aplicación

**MODELOS DE SOBRES Y PAPELETAS VOTACIÓN DE ACUERDO CON EL ANEXO II
DE LA ORDEN ECD/2764/2015, DE 18 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN
LOS PROCESOS ELECTORALES EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS**

A) SOBRES DE VOTACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

**CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER PROFESIONAL**



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN: CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL
Y CARÁCTER PROFESIONAL

SUBSECCIÓN: CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN: CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL
Y CARÁCTER PROFESIONAL

SUBSECCIÓN: CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA DE CEUTA Y MELILLA

MESA ELECTORAL ESTATAL

SEDE: RFEF

SECCIÓN: CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

**FUTBOLISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER PROFESIONAL**



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

FUTBOLISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL
Y CARÁCTER PROFESIONAL



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA DE CEUTA Y MELILLA

MESA ELECTORAL ESTATAL

SEDE: RFEF

SECCIÓN: FUTBOLISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

ÁRBITROS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN ÁRBITROS

SUBSECCIÓN: ÁRBITROS QUE ACTUAN EN PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN ÁRBITROS

SUBSECCIÓN: ÁRBITROS QUE ACTUAN EN SEGUNDA DIVISIÓN "B" Y TERCERA DIVISIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

ENTRENADORES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE ENTRENADORES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN ENTRENADORES

SUBSECCIÓN: ENTRENADORES QUE ACTUAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL
Y CARÁCTER PROFESIONAL



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE ENTRENADORES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN ENTRENADORES

SUBSECCIÓN: ENTRENADORES QUE ACTUAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL
Y CARÁCTER NO PROFESIONAL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

FÚTBOL SALA



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO CLUBES

ESPECIALIDAD DE FÚTBOL SALA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN FÚTBOL SALA

SUBSECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO ENTRENADORES

ESPECIALIDAD DE FÚTBOL SALA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN FÚTBOL SALA

SUBSECCIÓN: ENTRENADORES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO ÁRBITROS

ESPECIALIDAD DE FÚTBOL SALA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN FÚTBOL SALA

SUBSECCIÓN: ÁRBITROS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO FUTBOLISTAS

ESPECIALIDAD DE FÚTBOL SALA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MESA ELECTORAL ESTATAL

SECCIÓN FÚTBOL SALA

SUBSECCIÓN: FUTBOLISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

**CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER NO PROFESIONAL**



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ANDALUCÍA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: EXTREMADURA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: MURCIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CASTILLA LA MANCHA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: MADRID

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: VALENCIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS BALEARES

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ARAGÓN

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CATALUÑA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: NAVARRA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ARAGÓN

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: PAÍS VASCO

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CASTILLA Y LEÓN

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CANTABRIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: PRINCIPADO DE ASTURIAS

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: GALICIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: LA RIOJA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS CANARIAS (FEDERACIÓN TINERFEÑA)

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE CLUBES

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS CANARIAS (FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS)

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: CLUBES

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

**FUTBOLISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER NO PROFESIONAL**



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: LA RIOJA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: GALICIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: PRINCIPADO DE ASTURIAS

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CANTABRIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CASTILLA Y LEÓN

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: PAÍS VASCO

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ANDALUCÍA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: EXTREMADURA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: MURCIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CASTILLA LA MANCHA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: MADRID

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: VALENCIA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS BALEARES

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ARAGÓN

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: CATALUÑA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: NAVARRA

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS CANARIAS (FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS)

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTAMENTO DE FUTBOLISTAS

MODALIDAD: FÚTBOL

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

SEDE: ISLAS CANARIAS (FEDERACIÓN TINERFEÑA)

MESA ELECTORAL AUTONÓMICA

SECCIÓN: FUTBOLISTAS

B) SOBRE PARA LA REMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

Anverso



Remitir a:

Notaría de D. Javier De Lucas y Cadenas

Calle de Miguel Ángel, 13
MADRID (Madrid) 28010

Referencia:

Real Federación Española de Fútbol
Elecciones a la Asamblea General de la Real Federación Española de Fútbol
Ciudad del Fútbol. Calle Ramón y Cajal s/n. 28232, Las Rozas de Madrid (Madrid), España

Reverso

Nombre:.....

Apellidos:.....

Estamento:.....

Circunscripción (indicar *Autonómica o estatal*).....

Especialidad (en su caso).....

Club adscrito a competición profesional (*tachar lo que no proceda*) SI / NO

Primera o Segunda división (*indicar lo que proceda*):

Futbolista adscrito a competición profesional (*tachar lo que no proceda*) SI / NO

Entrenador adscrito a competición profesional (*tachar lo que no proceda*) SI / NO:

Árbitro adscrito a competición profesional (*tachar lo que no proceda*) SI / NO:

**C) SOLICITUD INTERESANDO LA INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO
NO PRESENCIAL**

MODELO INTERESANDO LA INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL

Estamento de Clubes

A LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

D. _____ con DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia legal nº _____, Secretario del Club _____, incluido en el censo electoral de la RFEF en la circunscripción _____

Por medio de la presente viene a acompañar el acuerdo del órgano _____ de club, en el cual se acordó solicitar la inclusión en el censo especial de voto por correo para la elección de miembros a la Asamblea General.

La persona que representará a esta entidad a los efectos electorales ante la RFEF, conforme determinan nuestros estatutos sociales y el acuerdo del órgano que se acompaña es D. _____ con DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia legal nº _____.

Por cuanto antecede, solicitamos a la Comisión Electoral de la RFEF, la inclusión del Club _____, en el censo especial de voto no presencial, para el estamento de clubes, circunscripción _____

Y para que surta los efectos oportunos, se firma la presente en _____, el ____ de _____ de 2017.

Firma Secretario

VºBº Presidente

Sello de la entidad

Se acompaña acuerdo del órgano competente y en su caso copia de los estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento Electoral, cuando la solicitud sea formulada por clubes que, ostentando la condición de electores, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Comisión Electoral la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente a la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

MODELO INTERESANDO LA INCLUSIÓN EN EL CENSO ESPECIAL DE VOTO NO PRESENCIAL

Personas físicas (entrenadores, futbolistas y árbitros)

A LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA RFEF

(Nombre y Apellidos) _____, con
DNI/Pasaporte/Autorización de Residencia legal nº _____, perteneciente al
estamento de _____, por la presente formula petición con
arreglo al artículo 31 del Reglamento Electoral de la RFEF

SOLICITA

Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se acompaña (fotocopia del
DNI, pasaporte o autorización de residencia, en vigor) y tras los trámites oportunos, se me
incluya en el censo especial de voto no presencial de la RFEF.

En _____ a ____ de _____ de 2017

Fdo.:.....

En el supuesto en el que la Comisión Electoral resuelva favorablemente mi inclusión en el
censo de voto no presencial, la dirección para la remisión del correspondiente certificado
habilitante será:

(C/Pza./Avda....) _____

C.P.: _____

(Población) _____

(Provincia) _____

D) PAPELETA DE VOTACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

**CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER PROFESIONAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

**CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER PROFESIONAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

**FUTBOLISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER PROFESIONAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

ÁRBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

ENTRENADORES

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

FÚTBOL SALA

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

**CLUBES QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER NO PROFESIONAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

**FUTBOLISTAS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL Y
CARÁCTER NO PROFESIONAL**

COMISIÓN ELECTORAL

Composición nominal:

- D. Francisco Rubio Sánchez.
- Dña. María Nuñez Martínez.
- D. Carlos González Torres.

Normas relativas a la recusación (plazos y procedimiento). Artículo 11 del Reglamento Electoral (extracto):

Los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Comisión Electoral en el plazo de 2 días naturales desde la convocatoria de las elecciones.

La recusación se planteará por escrito dirigido a la Comisión Electoral, en el que se expresará la causa o causas en que se funda.

En el día siguiente el recusado manifestará a la Comisión Electoral si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, la Comisión Electoral podrá acordar su sustitución acto seguido.

Si el recusado niega la causa de recusación, la Comisión Electoral resolverá en el día siguiente, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

**PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO (ARTÍCULO 31
DEL REGLAMENTO ELECTORAL)**

1. En las elecciones para miembros de la Asamblea General se admitirá el ejercicio del voto por correo.

2. El elector que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Comisión Electoral de la Federación interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial. Dicha solicitud deberá realizarse a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que se ajustará al anexo II de la Orden reguladora de los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor. Cuando la solicitud sea formulada por clubes y restantes personas jurídicas que, ostentando la condición de electores, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Comisión Electoral de la Federación la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente a la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor.

3. Recibida por la Comisión Electoral la documentación referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción en el censo del solicitante, resolviendo lo procedente. Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Comisión Electoral enviará con carácter inmediato a los solicitantes el certificado referido anteriormente, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente.

4. Para la emisión del voto por correo, el elector o la persona física designada por los clubes y restantes personas jurídicas para realizar todos los trámites relativos al voto por correo acudirá a la oficina de Correos que corresponda, o al Notario o fedatario público que libremente elija, incluido el notario seleccionado por la RFEF, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo así como ejemplar original de su DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados. Una vez verificada la identidad del elector o del representante, el sobre de votación debidamente cerrado y el certificado original autorizando el voto por correo se introducirán en un sobre de mayor tamaño que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la identificación de la federación, la especialidad deportiva, y en su caso, estamento por el que vota, así como la indicación, cuando proceda, de la adscripción del club solicitante a la competición profesional o de la consideración como deportista de alto nivel del solicitante.

El sobre ordinario se remitirá a la Notaría seleccionada por la RFEF. El depósito de los votos en la notaría seleccionada por la RFEF deberá realizarse con siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones a la Asamblea General y no serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

5. En el seno de la RFEF se constituirá una Mesa Electoral especial, elegida por sorteo, a la que corresponderá efectuar el traslado y custodia del voto emitido por correo, realizar el escrutinio y cómputo del voto emitido por este procedimiento, así como adoptar las medidas que sean precisas para garantizar la integridad de toda la documentación electoral correspondiente al voto por correspondencia. El recuento del voto emitido por correo y la apertura de la correspondencia electoral remitida por los electores que se hayan acogido a este procedimiento se realizará con posterioridad al escrutinio y cómputo del voto presencial.

Serán declarados nulos los votos por correo emitidos por los electores que hubieran votado presencialmente, considerándose válido el voto emitido por este último procedimiento que tendrá preferencia sobre el voto por correo.

Los representantes, apoderados o interventores de los candidatos y de las Agrupaciones de Candidaturas podrán estar presentes e intervenir en todas las actuaciones que ordene realizar la Mesa Electoral especial en relación con el traslado, custodia, cómputo y escrutinio del voto por correo.

El notario seleccionado por la RFEF para la recepción de los votos por correo es:

Notaría de D. Javier De Lucas y Cadenas

Dirección

Calle de Miguel Ángel, 13
MADRID (Madrid) 28010

Teléfono

913 084 611